

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS
DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS SANITARIOS AMBIENTALES
GENERADOS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS AGUAS SAN ISIDRO
(CEI N°35)
PERÍODO LEGISLATIVO 2022-2026
Acta de la sesión N° 6
Lunes 04 de marzo de 2024, de 19:15 a 20:30 horas.**

SUMARIO:

La Comisión continuó con su cometido.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión la diputada Viviana Delgado Riquelme.

Actuó como Abogado Secretario el señor Carlos Fernando Cámara Oyarzo, como abogada ayudante la señora María Soledad Moreno López y como secretaria ejecutiva Erica Sanhueza Escalona.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los siguientes integrantes de la Comisión: Nathalie Castillo Rojas, Catalina Del Real Mihovilovic, Viviana Delgado Riquelme, Daniel Lilayu Vivanco, Miguel Mellado Suazo, Cristhian Moreira Barros, Emilia Nuyado Ancapichún, Ericka Ñanco Vásquez, Rubén Oyarzo Figueroa, Víctor Alejandro Pino Fuentes y Jorge Rathgeb Schifferli.

Concurren el Seremi de Salud Metropolitano, don Benjamín Soto.- La Vecina de Isla de Maipo, señora Patricia Rosales.- La Presidenta de la Junta de Vecinos Santa Mónica de Padre Hurtado, señora Rosa Rodríguez.- La señora Daniela González, de la Junta de Vecinos Santa Mónica de Padre Hurtado.

III.- ACTAS

El acta de la versión taquigráfica de la sesión 4ª se da por aprobada y la de la sesión 5ª quedó a disposición de las señoras y señores diputados.

IV.- CUENTA

1.- Oficio del Director Regional del SEA de la Araucanía, por medio del cual informa sobre las plantas de tratamiento de la Empresa de Servicios Sanitarios San Isidro, si se han sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y su resultado. Respuesta Oficio N°: [28/2024](#)

2.- Un correo del Jefe de Gabinete de la Directora del Servicio de Salud Metropolitano Occidente, señora Daniella Greibe, por el cual solicita que en caso de corresponder su comparecencia en razón de los hechos investigados, se le cite para la próxima sesión, con el objeto de recabar mayores antecedentes respecto de los problemas sanitarios generados por la Empresa de Servicios Sanitarios en razón del territorio asignado y las funciones como Servicio Público.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E70BB5BE2B4F7AE2

V.- ACUERDOS

- 1.- Oficiar a Dirección de Obras Municipales de la Comuna de Isla de Maipo, y a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, para que informen en detalle los permisos otorgados a la planta Altos de Cantillana de la Empresa Sanitaria Aguas San Isidro, comuna de Isla de Maipo, como su evaluación, en particular lo que dice relación con la distancia que debe existir entre las plantas de tratamientos y las viviendas, que en este caso es menor a 200 metros, individualizando a la persona que hizo dicha evaluación.
- 2.- Oficiar a la Superintendencia de Medio Ambiente para que informe sobre las fiscalizaciones realizadas a la planta Altos de Cantillana de la Empresa Sanitaria Aguas San Isidro por los olores que de allí emanan.
- 3.- A la DGA para que informe sobre las fiscalizaciones realizadas a los canales adyacentes a la planta Altos de Cantillana de la Empresa Sanitaria Aguas San Isidro por la potencial contaminación de éstos.
- 4.- SEIA para que informe si tomó contacto con los vecinos durante el proceso de autorización de funcionamiento de la planta Altos de Cantillana de la Empresa Sanitaria Aguas San Isidro para conocer su opinión e informarlos.
- 5.- A BIDEA de la PDI respecto del caso de Erika Daniela González Rojas, para que informe si se ha iniciado alguna investigación respecto de su afectación de salud y eventualidades delitos que pudieran haber desencadenado esta situación.

VI.- ORDEN DEL DIA

Continuar con el cometido de la Comisión.

Concurren el Seremi de Salud Metropolitano, don Benjamín Soto, la vecina de Isla de Maipo, señora Patricia Rosales, la presidenta de la Junta de Vecinos Santa Mónica de Padre Hurtado, señora Rosa Rodríguez, la señora Daniela González, de la Junta de Vecinos Santa Mónica de Padre Hurtado.

El debate habido durante esta sesión se encuentra recogido en la versión taquigráfica que se adjunta a esta acta, así como las diversas intervenciones constan en el registro audiovisual de esta sesión, que contiene el debate en su integridad.¹

Por haberse cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 20:30 horas.



CARLOS FERNANDO CÁMARA OYARZO
Abogado Secretario de la Comisión

¹ Disponible en: <http://www.democraciaenvivo.cl/>

TEXTO DEL DEBATE, VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS
ACTOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS SANITARIOS
AMBIENTALES GENERADOS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS
AGUAS SAN ISIDRO**

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

(Presencial y vía telemática)

Sesión 6ª, celebrada en lunes 4 de marzo de 2024,
de 19:15 a 20:30 horas.

Preside la diputada señora Viviana Delgado.

Asisten las diputadas señoras Nathalie Castillo, Catalina del Real, Emilia Nuyado y Ericka Ñanco, y los diputados señores Daniel Lilayu, Miguel Mellado, Cristhian Moreira, Rubén Oyarzo, Víctor Pino y Jorge Rathgeb.

Concurren, en calidad de invitados, el seremi de Salud Metropolitano, señor Benjamín Soto; la presidenta de la junta de vecinos Santa Mónica, de la comuna de Padre Hurtado, señora Rosa Rodríguez junto a la señora Daniela González, y la vecina de la comuna de Isla de Maipo, señora Patricia Rosales.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 4ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 5ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **CÁMARA** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Gracias, señor Secretario.

Hoy vamos a recibir a dirigentes de la comuna de Padre Hurtado, quienes expondrán acerca de los problemas generados

por la planta San Isidro. Del mismo modo, vamos a recibir al seremi de Salud Metropolitano, don Benjamín Soto.

Tiene la palabra la señora Rosa Rodríguez.

Mientras arregla el audio va a exponer otra vecina que tiene los mismos problemas.

Tiene la palabra la señora Patricia Rosales.

La señora **ROSALES**, doña Patricia (vecina de Isla de Maipo).- Buenas tardes, diputados y diputadas.

Mi nombre es Patricia Rosales Valdivia, soy vecina de la comuna de Isla de Maipo, y he sido invitada a la comisión en vista de que tengo una amplia trayectoria luchando como garante de derechos por mi comunidad.

Mi profesión es trabajadora social, así que mi presentación será bien gráfica, porque entiendo que ustedes ya manejan el tema técnico.

Por lo tanto, quiero conectarlos emocionalmente con el problema que hay *in situ* en el territorio donde vivo para que conozcan la realidad que se vive todos los días en la comuna de Isla de Maipo.

Entiendo que cuando los profesionales se sensibilizan hay una mejor capacidad para gobernar, decidir y ayudar. Eso lo he entendido en mi práctica profesional, ya que trabajo en el ámbito de protección con niños, niñas y adolescentes.

En la presentación, quiero manifestar que la planta de tratamiento sanitaria Isla de Maipo fue aprobada en agosto de 2020, con una resolución de la Comisión de Evaluación de la Región Metropolitana en torno al proyecto "Solución Sanitaria para un sector de Isla de Maipo", de la empresa titular del Servicio Sanitario San Isidro.

En ese contexto, quiero comentarles que cuando me entero de que había un proyecto de grandes proporciones para la comuna, empecé a averiguar sobre la situación y todo el procedimiento que se estaba gestionando, porque, finalmente, casi nadie de la comunidad tenía conocimiento de este proyecto, hasta cuando ya habían avanzado estos procesos y estas gestiones, y prácticamente no podíamos hacer nada frente a la instalación de esta planta de tratamiento.

Isla de Maipo se encuentra solo a 35 kilómetros de la comuna de Santiago y se conecta principalmente a través de la

Autopista del Sol, la avenida Jaime Guzmán y la ruta 5, por la Panamericana.

La comuna posee un acelerado poblamiento, ya que en el período 2002-2007 presenta crecimiento intercensal del 40 por ciento, pasando así de 25.798 a 36.219 habitantes. Ustedes comprenderán que los servicios básicos, como los colegios, las postas rurales, los cesfam, entre otros, con este crecimiento de población se vieron sumamente afectados, y con ello superando a todas las comunas de la provincia de Talagante, lo que no es menor.

Como vemos en la lámina, los territorios urbanos son Isla de Maipo centro. En el área urbana se desarrolla prioritariamente el sector de Gacitúa y el sector de La Islita, que es donde se sitúa la planta de tratamiento de aguas residuales de San Isidro. Esto no es menor, porque en el desarrollo de la presentación ustedes van a entender que en el sector de La Islita es donde se sitúa la mayor cantidad de casas llamadas viviendas sociales; por lo tanto, se trata de la población asentada de mayor vulnerabilidad.

La Islita es un área urbana menor y en ella se reconocen problemas para la planificación referidos a la segregación social, tal como se señala en la presentación, por la concentración de viviendas sociales. Entre otras cosas, se reconoce la falta de servicios y comercio, así como la falta de reconocimiento de áreas ambientalmente valoradas. Asimismo, no se establecen distanciamientos entre zonas de actividades productivas y residenciales.

Por otra parte, las normas de afinidad en el plan vigente son muy permisivas y no se relacionan con el poblamiento existente. Esto no lo digo yo, sino el informe ambiental titulado Estudio de actualización del Plan Regulador Comunal de Isla de Maipo, versión 01, de agosto de 2020.

La siguiente lámina nos muestra el mapa de la comuna. En él podemos ver que donde dice: "Puntas La Islita, Empresa B", está ubicada la planta de tratamiento, por lo que ustedes entenderán que la población y el resto de lo que ven ahí son solo viviendas sociales. Por otro lado, las parcelas que están alrededor las vemos porque la norma exige que la planta no esté situada dentro de los primeros 200 metros colindantes con un domicilio. No obstante, esos terrenos que ven ahí ahora están poblados

por sucesión de derechos y las casas están a 158 metros o menos de la planta de tratamiento de San Isidro.

Cabe aclarar que la planta en un inicio estaba diseñada para otro sector de la comuna, específicamente para la población llamada Villa Aires del Maipo. Por lo tanto, como ustedes comprenderán, nos preguntamos cómo, a pesar de todas las gestiones que se realizaron, no se pudo gestionar una ubicación más respetuosa con el medio ambiente y con el entorno y por qué la situaron ahí, donde ni siquiera había un camino de ingreso.

En consecuencia, tanto en su gestión como en su conducción, la empresa tuvo problemas con varios vecinos, ya que debían determinar dónde estaría situado el ingreso a la planta de tratamiento. Es más, diría que incluso hubo perjuicios a la propiedad privada, porque querían tirar el emisario por un camino de servidumbre. Los antecedentes están en una denuncia que se hizo sobre estos hechos.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Rosales, ¿podría mostrarme el mapa de nuevo, por favor?

Porque a partir de lo que usted nos dice desprendo que la planta de tratamiento fue hecha para la villa que está a mano derecha del mapa, ¿correcto?

La señora **ROSALES**, doña Patricia (vecina de Isla de Maipo).- Sí, diputado. La que está arriba, a mano derecha de ustedes.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- ¿Porque todavía no existía la villa del lado izquierdo?

La señora **ROSALES**, doña Patricia (vecina de Isla de Maipo).- No, esa villa ya estaba. Todas las casas que vieron a mano izquierda ya estaban construidas. De hecho, la última población que se construyó en el sector fue la Villa Aires del Maipo, Isla de Maipo.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Perfecto.

Presidenta, creo que debemos investigar quién otorgó los permisos, dado que estos ya fueron concedidos, y cómo fue la evaluación para darle la concesión a esta planta de tratamiento que está tan cerca de las casas.

Debemos determinar qué le pidieron a la empresa y quién chequeó los antecedentes. Tenemos que dar con esa información,

con nombres, apellidos y firmas, para saber quién otorgó estos permisos que están mal hechos.

Gracias, Presidenta.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Diputado, podemos oficiar a Obras Municipales, ya que deben ser ellos los que fiscalizan y dan los permisos.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Perdón, Presidenta, pero la municipalidad no tiene ni arte ni parte en la planta de tratamiento.

No sé si los permisos los da el Ministerio de Salud, la superintendencia u otra entidad, pero tenemos que llegar al fondo de quién los otorgó y determinar cómo fue la evaluación para concederlos.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Vamos a oficiar a la Dirección de Obras Municipales y a la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

Puede continuar su presentación, señora Rosales.

La señora **ROSALES**, doña Patricia (vecina de Isla de Maipo).- Gracias, Presidenta.

Considerando lo que ya he dicho, debemos tener presente el tamaño de la población que se ve afectada por esta planta de tratamiento, porque aquí hay una afectación no solo a una o dos personas, sino a miles de ciudadanos que se ven afectados diariamente debido a su instalación.

He tenido varias reuniones sobre estas materias y, en su momento, cuando empecé a averiguar estos acontecimientos, hablé con varios actores comunales y políticos, incluyendo alcaldes y el gobernador provincial, entre otros. Estuve en una reunión con el gobernador y con gente de la Superintendencia del Medio Ambiente, donde nos aseguraron que toda planta de tratamiento emitía olores. Eso se debe al procesamiento propio de los desechos orgánicos, que emiten gases y todo tipo de productos, por el mismo proceso que se les hace a esos residuos. Por lo tanto, a partir de ahí San Isidro manifestaba que iba a ser una planta de tratamiento de última generación, que no iba a emitir olores ni afectar a la población. Frente a eso, puedo ser ilusa en muchas cosas, pero referente al tema averigüé y me preparé. Créanme que lo escuché de boca de una autoridad y

hay testigos de que toda planta de tratamiento emite olores, como mínimo.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Si les parece, podríamos oficiar al superintendente de Medio Ambiente, para que nos asegure y no esté defendiendo a los vecinos con el tema de los olores, porque estos enferman y estresan. El tema no es algo tan simple.

La señora **ROSALES**, doña Patricia (vecina de Isla de Maipo).- Señora Presidenta, siguiendo con el informe ambiental del Estudio de Actualización del Plan Regulador de la comuna de Isla Maipo, versión 1 de agosto de 2020, el punto N° 7.2, Descripción y Explicación de los Problemas Ambientales Existentes, es muy claro en manifestar que las dinámicas señaladas evidencian problemáticas que hasta en la actualidad se hacen patentes en el territorio comunal, entre ellas deficiente infraestructura sanitaria, déficit de alcantarillado y mal funcionamiento de las plantas de tratamiento.

Cabe señalar que el problema de las plantas de tratamiento ha sido histórico en la comuna de Isla de Maipo. Es una zona rural, vitivinícola, de agricultores; por lo tanto, desde ahí debe haber una afectación en el suelo, en el agua y en la calidad de vida de la gente que vive allí. O sea, yo, como garante de derechos, me veo afectada, pero pienso y trabajo en el área proteccional de los niños. Creo que todos somos garantes de derechos. En consecuencia, desde ahí me pregunto cómo se lleva a cabo este proceso y quién fiscalizó, como ustedes dijeron. Si no soy una profesional del área, pero me doy cuenta de que hay una zona afectada -lo verán más adelante y se los voy a demostrar-, obviamente es una zona de sacrificio.

Por lo tanto, me gustaría saber quiénes resguardan la seguridad de las personas que vivimos en cierto sector, que nos vemos afectadas por empresas que finalmente generan malas prácticas y que no sé cómo llegan a instalar sus plantas de tratamiento. Históricamente la empresa sanitaria San Isidro tiene varias denuncias y ustedes lo saben, por lo tanto tiene malas prácticas.

La normativa establece -no me iré tanto al ámbito técnico, porque lo mío es sensibilizar el problema- que debe haber árboles alrededor de una planta de tratamiento. Ustedes pueden ver en esa foto la planta de tratamiento, que tiene los más altos estándares de calidad que prometió la empresa San Isidro;

sin embargo, a simple vista, en verdad no veo estándar de calidad alguno.

Tampoco se hizo un estudio medioambiental, sino una declaración para generar los permisos de esta empresa. En consecuencia, no sé cómo visualizaron que Isla de Maipo era una zona de sacrificio.

Como se aprecia en la lámina, conforme a la sentencia R-283-2021, el Segundo Tribunal Ambiental acogió parcialmente la reclamación de la Planta de Tratamiento de Agua Servidas (PTAS) El Gomerero, dejando sin efecto la resolución de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Hago el alcance para que ustedes puedan ver y sean testigos de que la comuna ya venía con ciertos problemas. La planta de tratamiento de aguas servidas de Isla de Maipo arriesga clausura por olores molestos. Las infracciones -una grave y cinco leves- dan cuenta del funcionamiento a una capacidad mayor de la que fue evaluada ambientalmente. Tampoco contaba con autorización de la autoridad sanitaria y descargaba sus residuos líquidos no tratados en un canal cercano a la comunidad que habita el sector, generando malos olores y denuncias. Es costumbre que las plantas de tratamiento de la comuna descarguen sus residuos en los canales, de los cuales también tengo fotos. Si les pudiera manifestar todo el material que tengo acá, créanme que quedarían anonadados.

Posiblemente, con el agua de esos mismos canales se riegan verduras y otro tipo de productos para el consumo humano. En 2023 todavía teníamos ese tipo de problemas y a cincuenta minutos de la Región Metropolitana.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Pero, en la lámina se señala que la planta de tratamiento de aguas servidas de Isla de Maipo arriesga clausura por olores molestos. ¿Por qué usted afirma eso?

La señora **ROSALES**, doña Patricia (vecina de Isla de Maipo).- Esas son plantas. Le voy a explicar, y viene más adelante en el PowerPoint.

En el sector de La Islita hay siete plantas de tratamiento..

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Mi pregunta dice relación con que usted lo afirma como diciendo que ya hizo..

La señora **ROSALES**, doña Patricia (vecina de Isla de Maipo).- Esta es la planta de tratamiento que está ubicada a 200 metros de mi casa y no es la de la empresa sanitaria San Isidro.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- ¿Eso significa que ustedes ya empezaron a hacer las presentaciones para que la superintendencia clausure esa empresa?

La señora **ROSALES**, doña Patricia (vecina de Isla de Maipo).- No. Estoy diciendo que históricamente el problema de las plantas de tratamiento estaba instalado en Isla de Maipo y aun así una institución gubernamental dio el permiso para la instalación de la empresa San Isidro.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señora Presidenta, la verdad es que los olores se pueden medir, para lo cual se enviará un oficio al respecto. Existen instrumentos para medirlos. No solo se considera la parte subjetiva de las personas, sino que hay una cantidad que indica la Unión Europea, etcétera. De hecho, con el diputado Oyarzo vimos que en una planta muy parecida en Osorno se ocupan los desechos y se hace gas. También hay cortinas con vapor de agua que quitan los olores. Es imposible que una planta no emita olores, pero evidentemente hay una cortina técnica de humedad constante que evita que el olor salga hacia afuera.

Me llama mucho la atención la presentación, porque en este caso debe haber un permiso, porque no sé cuántas unidades se permiten.

En este momento hay que pedir específicamente a la autoridad sanitaria ambiental que informe cuánto es lo que han medido. Creo que no lo han medido.

La señora **ROSALES**, doña Patricia (vecina de Isla de Maipo).- Además, que informe dónde se están descargando los desechos.

El señor **LILAYU**.- Por ello, solicito que oficiemos a la autoridad correspondiente para que informe respecto de las mediciones con que fue autorizada a funcionar dicha planta de tratamiento. Creo que hay que objetivar técnicamente el problema.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Vamos a pedir al seremi de Salud que nos aclare a quién le corresponde cada cosa.

Cabe señalar que en la Cámara de Diputados aprobamos la idea de legislar del proyecto que modifica la ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente en materia de contaminación odorífica y estamos a la espera de que sea aprobado de manera transversal. Lamentablemente, hubo algunas indicaciones

respecto de esa iniciativa. Estamos esperando que sean subsanadas prontamente, porque ese proyecto se preocupa de todos esos temas. Como señaló un señor diputado, la mitigación hacia los vecinos debería ser obligatoria.

En esta comisión, expositores de diferentes regiones han venido a plantear exactamente los mismos problemas, algunos más severos que otros, pero luego nosotros nos hacemos las mismas preguntas y quedamos con las mismas dudas.

Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señora Presidenta, pido que ofrezca nuevamente el uso de la palabra a la vecina para que pueda terminar su intervención y luego los diputados y las diputadas podamos formular las consultas respectivas, y así avanzar con los otros invitados.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Retoma la palabra la señora Patricia Rosales.

La señora **ROSALES**, doña Patricia (vecina de Isla de Maipo).- Señora Presidenta, lo que ustedes están viendo es para graficar y dar cuenta de que ya venía un grave problema sanitario en la comuna, pero aun así se dio el permiso para la instalación de esa planta de tratamiento.

Asimismo, el programa Chilevisión Noticias ha informado que la gente llama constantemente a los canales de televisión para solucionar problemas, ya que se hacen los reclamos en las superintendencias del Medio Ambiente y en la de Salud para indicar que hay olores. Entonces, les piden que dejen la fecha, el reclamo y que digan cuándo hay malos olores; sin embargo, desde hace años llevamos haciendo la misma gestión y no vemos ningún cambio al respecto. Entiendo que se deben hacer diagnósticos, los cuales hay por miles. Identificamos cuál es el problema, pero ¿cuáles son las gestiones que se hacen para subsanar todo este problema que está afectando a los habitantes? No es menor la población a la cual se está afectando. Entiendo que no solo es la de Isla de Maipo, sino también de otros sectores, como la comuna de Padre Hurtado. Es un problema que está en la base y agradezco que se esté visualizando finalmente.

El jefe comunal, alcalde señor Juan Pablo Olave, confirmó la obtención de más de 300 millones de pesos del gobierno regional, para el mejoramiento de las plantas de tratamiento con funcionamiento defectuoso o poco eficiente. Por lo tanto, el problema ya está situado.

Además, hay desesperanza por parte de la gente; o sea, constantemente lo veo en las redes sociales. El problema sanitario ha sido transversal en la comuna. El 14 de enero pudimos leer en las redes sociales: "Vecinos, ¿cómo está funcionando la planta de tratamiento?", porque ellos tienen un enredo también. Ellos no saben cuántas plantas de tratamiento están funcionando y, en verdad, tenemos tres plantas de tratamiento, cada una situada a 250 metros, a 300 metros. Por lo tanto, es un triángulo el que tenemos en la comuna con plantas de tratamiento. Viene la imagen más adelante.

Ustedes ven en la imagen. María Arriagada señala: "Es horrible". Otros dicen: "¡Qué pena!". "Ayer andábamos en la villa y mucho olor a caca". "Es horrible el olor". "Más encima con el calor que hace. Es más feo el olor al abrir las ventanas, queda dentro de la casa. No se va con nada este olor nauseabundo."

Hay varios registros. Yo converso con la gente y, en verdad, creo que esto va pasando a un tema más serio, porque tenemos niños y adultos mayores enfermos, con constantes enfermedades estomacales. Por lo tanto, puedo mostrar los certificados médicos al que quiera verlos porque están. Entonces, a partir de esta situación hay varios derechos que se están pasando a llevar, como el derecho a la identidad, también con niños; o sea, hay familias que se van del sector, porque no se aguanta el olor. Es fétido.

En el tema de salud y de educación -hay colegios cerca- vemos cómo afecta también. La calidad de vida en general se ve mermada con esta situación.

Al visualizar que ninguna autoridad se hacía responsable y en vista de que también había conversado con varios actores políticos, decido buscar ayuda y pongo un recurso de invalidación en el Servicio de Evaluación Ambiental. Efectivamente, este servicio manifestó que no había habido participación ciudadana para crear el proyecto, y nosotros, como vecinos, lo entendimos de esa manera también.

Les manifesté que cuando me enteré de esto las gestiones administrativas estaban tan avanzadas que ni siquiera podía reclamar en relación con la situación. Por lo tanto, entendí que, por alguna razón, se hizo sin conocimiento público o se hizo a nivel central.

De hecho, ustedes van a conversar con la gente de Isla de Maipo y ni siquiera sabe dónde está situada esta planta de

tratamiento. Así de grave, porque no hubo ningún tipo de conocimiento, y si la gente no sabe, no puede reclamar.

Acá se señala: "Los espacios para dar a conocer el conflicto social y ambiental fueron mínimos, por lo cual se interpone recurso de invalidación en contra de la resolución de calificación ambiental".

Para el recurso, en una tarde junté setenta firmas de vecinos. Les explicaba y les decía: "Vecino, ¿usted sabe dónde está situada...?". Respondían: "No, no sé". Les comentaba de la situación y me decían: "Pero ¿cómo va a ser posible que estén instalando otra planta de tratamiento acá en la comuna si ya estamos plagados de plantas de tratamiento y ya no aguantamos más?". Vecina, les decía, ¿usted voluntariamente puede firmar? Les explicaba que era para un recurso de invalidación, y firmaban sin ningún problema y en un par de horas junté setenta firmas.

Si pidiera firmas toda una semana, juntaría más firmas que para ser diputada.

Como les comentaba, en el mapa tenemos la triangulación. Dice sector de La Islita: seis plantas de tratamiento residuales, siendo estas San Isidro, El Gomerero, Capsa, Agrícola Las Pircas, tratamiento de borras de vino, El Maitén y Agrícola Los Tilos con tratamiento de purines de cerdo.

Ustedes imaginarán el revoltijo que se da en el sector, y el tema de las moscas es horrible.

Teniendo estos antecedentes, porque todas estas plantas ya estaban en el sector de La Islita cuando se instala la empresa San Isidro, y yo, que no soy especialista -reitero-, me doy cuenta de que el sector no estaba apto para otra instalación de plantas de tratamiento.

¿Qué habrá pasado en el sector o en el proceso? No lo sé.

Esta era la realidad versus el papel. Lo que yo quiero es hacerles ver que más que el tema técnico es la realidad y por eso les hice este videíto.

(La expositora muestra un video)

Esta es la planta de tratamiento. A 157 metros hay una casa. Ustedes comprenderán. Ustedes ven el sector totalmente rural. Ahí antes había alfalfa para los caballos, había otro tipo de productos. Era uno de los pocos sectores en Isla de Maipo que quedaba como zona rural era el sector de La Islita. Por lo tanto, ustedes ven ahí paltos. La degradación de esos terrenos ha sido horrible; o sea, también hay una afectación económica.

Miren el tema de las napas. Ya la gente no quiere hacer ningún tipo de noria, porque tiene miedo de consumir esa agua por el tema de los canales, porque nosotros hemos sacado fotos y el agua de los canales va muy cochina, muy turbia.

Finalmente, me pregunto a quién corresponde la responsabilidad social de lo que estamos viviendo como vecinos y como afectados en la zona. Me imagino que hay ciertos garantes de derechos que pasan por nuestros gobernantes y también pasan por las familias. Hay un tema también de sociedad civil, pero no basta. Como sociedad civil, yo soy madre, soy profesional, soy vecina del sector, pero mi esfuerzo no fue suficiente para solucionar este problema. Por lo tanto, me atrevo a venir a exponer ante ustedes.

En conjunto, ustedes pueden solucionar este tipo de problemas y pueden mejorar la calidad de vida de miles de personas que se ven afectadas frente a los abusos de poder, porque me atrevo a decir que acá hay abuso de poder por parte de empresas que generan algún tipo de lucro. Porque no me van a decir que San Isidro no va a generar algún tipo de lucro con lo que van a cobrar con el agua, en desmedro de todos los vecinos, de miles de vecinos que viven en el lugar.

Soy trabajadora social y entiendo que el desarrollo social debe ir de la mano del desarrollo económico, pero si ustedes ven la cantidad de habitantes de esa vía, de Aires del Maipo, con toda la afectación de Cancha Carrera 1, Villa Bicentenario, Cancha Carrera 2 y todos los demás pobladores, no pobladores y gente que vive alrededor de la planta de tratamiento, se vio mucho más afectada que la cantidad de esa gente que salió beneficiada con esta planta de tratamiento.

Mientras las comunidades afectadas por los malos olores continúan luchando por sus derechos, exigiendo acciones concretas y una pronta solución a este problema que ha perdurado en la invisibilidad y falta de normativa clara para estas empresas, la presión social y la concientización sobre este tema son fundamentales para impulsar un cambio real y promover la protección del medio ambiente y la salud de todos los ciudadanos, que finalmente es un derecho y nuestra Constitución así lo manifiesta: "(...) un medio ambiente libre de contaminación."

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Gracias, señora Patricia Rosales.

Es impactante ver estas imágenes. Como comisión, hemos visto todas las presentaciones que ha habido, lo vulnerable que se sienten los vecinos y lo pasados a llevar.

También se pierde la credibilidad en las autoridades y eso es lamentable. Somos un gobierno ecologista, un gobierno que cuida el medio ambiente.

Me gustaría que oficiáramos a la DGA por lo que dijo sobre que se habrían vertido las aguas contaminadas en los canales y también quiero ser reiterativa con el SEIA. Es demasiado permisivo. Si bien un proyecto puede entrar por una declaración de impacto ambiental, creo que un mínimo de respeto es avisar a los vecinos colindantes, quienes se van a ver afectados por estos proyectos que van a ser instalados.

Con eso logramos que los vecinos pregunten, estén al tanto y puedan pedir medidas de mitigación mucho antes.

Cuando el SEIA no hace su trabajo, repercute en el gobierno, porque la gente después no dice que es un departamento el que fue permisivo, sino que es el gobierno el que está haciendo mal las cosas.

Recabo el acuerdo de la comisión para officiar a la DGA.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Reitero los agradecimientos a la señora Patricia Rosales por su presentación.

Quiero pedir también el acuerdo para que terminemos la sesión cuando finalicen la exposición todos los invitados. Para mí, dar diez minutos a cada expositor que viene con una carga emocional tremenda por lo que vive -ni siquiera es por representar solamente-, creo que, para nosotros, como diputados, es una falta de respeto interrumpirlos y terminar antes su presentación.

Por lo mismo, quiero recabar el acuerdo de la comisión para que finalicemos la sesión cuando termine el último expositor.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra la señora Rosa Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Rosa (presidenta de la junta de vecinos Santa Mónica de Padre Hurtado) [vía telemática].- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a todos los presentes.

En realidad, hago uso de la palabra solo para apoyar a los vecinos de Padre Hurtado que tuvieron problemas con la planta

de tratamiento Aguas San Isidro, puesto que se encontró agua contaminada y varios de ellos fueron afectados, en especial una vecina nacida en el sector donde estoy yo, en el campo, y lo que más me preocupa es apoyarla. En tal sentido, quiero saber cuál es la calidad de agua que se está proporcionando a los usuarios, a los vecinos. No sabemos si este problema ha ocurrido nuevamente; no tenemos idea. ¿Quién sabe qué calidad de agua están consumiendo los vecinos! Por eso, me gustaría hacer un llamado a la empresa para saber qué calidad de agua están consumiendo los usuarios, los clientes, los vecinos.

También, quiero saber si hay fiscalización del Estado, porque por ahí parece que está el problema: hay que fiscalizar. Necesitamos que el Estado fiscalice las plantas que han tenido fallas o faltas, como es nuestro caso donde tenemos APR en la zona, para el suministro de agua a los vecinos, y, así, lo mismo con cualquier empresa que, como los comités de APR, proveen de agua a los vecinos, proporcionan, reparten, sustentan o los abastecen.

Ese sería mi apoyo a los vecinos que tuvieron problemas con las aguas contaminadas.

Gracias, señora Presidenta.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Tiene la palabra la señora Daniela González.

La señora **GONZÁLEZ**, doña Daniela (miembro de la junta de vecinos Santa Mónica de Padre Hurtado) [vía telemática].- Señora Presidenta, les daré mi testimonio.

Desde octubre de 2018, estoy enferma a causa de la contaminación del agua. ¿Por qué digo de la contaminación del agua? Porque en ese mes de 2018, a todos los vecinos les llegó un informe que señalaba que no se podía beber agua porque estaba contaminada, y que si presentábamos síntomas de mucho cansancio y de estar cianóticos, debíamos acudir al médico. Como yo tenía los síntomas, llamé a la sanitaria y ellos avisaron al consultorio, desde donde me vinieron a buscar a la casa para llevarme al consultorio. Me atendió una doctora, quién determinó que podía ser por causa de la contaminación del agua.

Ese mismo día me iban a enviar al Hospital San Juan de Dios para que me hicieran el examen por intoxicación por nitratos, pero resultó que me vinieron a dejar a la casa, porque tenía

que esperar un móvil del consultorio para que me llevara ese mismo día al Hospital San Juan de Dios. Después de que llegué a mi casa, a la media hora, me llamaron y me dijeron que no me podían atender en el San Juan de Dios, porque ahí no había especialistas, por lo que me preguntaron si podía ir al Hospital de Talagante y les dije que sí. Quedaron en venir a buscarme. Pero después me volvieron a llamar y me dijeron que tampoco tenían especialistas y que si podía ir por mis medios al Hospital San Juan de Dios, siendo que ya me habían dicho que no tenían especialistas. Yo no tenía capacidad para caminar tanto, porque estaba muy agotada, muy cansada, no me sentía bien.

Posteriormente acudí a la clínica que me tocaba por la Isapre de mi marido, porque me sentía muy mal. Ahí me dejaron hospitalizada, pero resultó ser un cuento bien largo, porque tampoco querían "hacerme los exámenes". Fue una pelea enorme para que me los hicieran. Estuve ocho meses hospitalizada y al final se negaron a hacerme los exámenes. Salí cansada de tanto pelear, para poder estar bien. Así que estuve el fin de semana en la casa y me fui a la otra parte donde me tocaba, porque no me sentía bien. Esta vez fui a la clínica Dávila, donde no tuve ningún problema. Me hicieron los exámenes y los mandaron al extranjero. Estuve 15 días hospitalizada, y como después me sentí un poco mejor me dieron de alta. Esperé 50 días el resultado de los exámenes, los que llevé a la doctora Laura Börgel, por consejo del médico, quien determinó que sí estaba contaminada con nitratos y mercurio, por lo cual empezó a tratarme con vitamina C -tres gramos diarios- y en caso de que me sintiera muy mal, podía aumentar la dosis hasta dos gramos más. También debí usar oxígeno.

Ha pasado todo este tiempo, durante el cual me he sentido un poco mejor, no tan mal como antes, pero aún necesito oxígeno en forma ocasional.

El asunto es que ellos, los responsables, jamás se han hecho cargo, nunca, ni siquiera para preguntar cómo estoy, nada; ni siquiera para un poco de oxígeno, nada, absolutamente nada. Entonces -pucha-, para mí -no sé cómo llamarlo- es terrible, porque tal vez ellos no contaminaron el agua, pero sí fueron negligentes, por no avisar a tiempo, porque ellos sabían que el agua estaba contaminada y no lo hicieron a tiempo. No le tomaron el peso a la situación, a la gravedad de la

contaminación por nitrato, porque miren en la condición que estoy. Yo era deportista, salía a trotar, era activa y ahora no puedo. O sea, me cambió la vida en un ciento por ciento. A pesar de que me he sentido progresivamente mejor, no tengo mi vida normal, porque ni siquiera puedo trabajar. Pero nadie se ha hecho cargo; todos se han echado para atrás.

También, en ese lapso en que estuve hospitalizada, me llegaban mensajes que decían que no se podía saber lo mío y un montón de cosas. En realidad, ha sido todo un caos. Para mí ha sido una lucha larga y no sé si al final esto irá a tener algo de justicia, por así decirlo. No lo sé, pero espero que algún día se sepa -no sé cómo expresarme mejor- o que, en el fondo, ya no sigan haciendo más daño.

Otra solución que me planteó la doctora fue la de inyectarme azul de metileno, pero para hacerlo tengo que estar más mal, para que me puedan hospitalizar, y así poder sanarme, porque dijo que con el azul de metileno yo quedaba superbién, pero como no ha pasado nada, estoy aquí marcando el paso con el tratamiento que ella me dio no más.

Cuando me siento muy mal tomo la vitamina C y uso el oxígeno, pero vivir así es horrible y más rabia e impotencia siento porque los responsables nunca se han hecho cargo ni han hecho algo. O sea, prácticamente he sentido que se han burlado de mí y de la gente de acá. Quizás cuántos más están mal, pero como no conocen los síntomas, se quedan con otra idea.

Es terrible la situación. Ojalá se le tomara el peso a esto para que nadie más pase por lo que yo pasé, porque es bien horrible la lucha.

No sé qué si tienen otra pregunta.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señora **ÑANCO** (doña Ericka).- Lamento mucho su situación, vecina, tocaya, Erika, y la felicito y le agradezco por estar contándonos su historia en este espacio, entendiendo que es algo doloroso, triste, que imagino ha sido bastante revictimizador respecto de lo que vivió y sigue viviendo.

Le quiero consultar si presentó alguna demanda contra los responsables de esta situación, si está llevando adelante algún trámite judicial, porque eso quizás nos permita apoyarla para

que pueda tener respuestas certeras de las autoridades y de los principales responsables.

La señora **GONZÁLEZ**, doña Daniela (representante de la junta de vecinos Santa Mónica de Padre Hurtado) [vía telemática].- Señora Presidenta, el día que la doctora Laura Börgel me encontró tan mal me mandó a la Bidema y fui; los de la Bidema vinieron para acá Y tomaron muestras, pero no sé -porque no me lo dijeron nunca- si tomaron muestras del pozo. Entonces, todo quedó ahí.

Al final, me dijeron que necesitaban más gente para que la denuncia funcionara; que yo sola no bastaba, pero como la gente no conoce y es temerosa de meterse en asuntos legales, se echó para atrás, no quiso.

A pesar de tener las pruebas por la doctora y todo, la cosa quedó estancada ahí. Se supone que mandaron las cosas a la fiscalía de Talagante, según lo que me dijo el detective que me atendió la última vez.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señora **ÑANCO** (doña Ericka).- Entonces, a raíz de lo que nos comenta la vecina, creo que sería pertinente que, como comisión, oficiemos a la Bidema y a todas las instituciones pertinentes porque este caso no puede quedar impune.

A nosotros nos corresponde apoyar a las vecinas y vecinos y ayudar en la investigación, con mayor razón si esto tiene que ver con un trámite judicial o se tiene que levantar algún tipo de demanda. Si bien nosotros no podemos oficiar a la fiscalía, podemos oficiar a otras instituciones relacionadas y que sean competentes.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señora Presidenta, solo quiero hacer una reflexión en relación con el caso de Erika Daniela.

Quienes seguimos habitualmente casos en zonas de sacrificio o trabajamos con las comunidades cuando existe algún tipo de afectación socioambiental y sanitaria, nos damos cuenta de que tenemos una falencia del Estado que, principalmente, dice

relación con tener un caso que dé la muestra efectiva en relación con la afectación, principalmente, de la salud.

Por ejemplo, en Guayacán, Coquimbo, tenemos la CMP, de la CAP, y no podemos tener la evidencia científica de que existen metales pesados en las personas porque no hay ningún tipo de estudio del Estado y el Estado tampoco lo va a hacer debido a una serie de cosas. Pero, hay que decir que en algún momento se hizo un estudio en Antofagasta respecto de los techos de plomo, porque había plomo en la sangre de las personas y de las personas que fueron materia de muestra en relación con esa contaminación.

Aparte de ello, conocemos muchos casos. Siempre sabemos de personas que están con algún tipo de situación compleja en materia de salud, pero esto no lo podemos vincular directamente con la empresa porque no hay evidencia científica. El Estado no lo hace porque también le genera un gasto detectar el diagnóstico y, aparte de ello, después viene la reparación, como lo que pasó en Antofagasta. Por tanto, hay un tema ético que es bien complejo.

El caso de Erika es grave porque ella ya tiene una hoja de ruta clínica, una epicrisis, por así decirlo, desde que ingresa a la primera parte asistencial y luego ya tiene un diagnóstico. Entonces, creo que no es menor lo que se está diciendo en este momento en esta comisión. No había tenido la oportunidad de conocer un caso de manera directa. Siempre hay relaciones, relaciones de mineras, relaciones con metales pesados, relaciones con los techos de asbesto en Antofagasta.

Por ende, creo que quizá ustedes en Secretaría podrían ver hacia donde se puede encausar esta cuestión, porque hoy día veo que no hay siquiera reparación desde el servicio de salud. Por ejemplo, hablamos de los tubos de oxígeno y otros, y de, finalmente, quien se hace responsable de esta cuestión.

Más allá de la reflexión, creo que hay que buscar la forma de canalizar una situación de estas características, porque el único estudio que tengo claridad que se ha realizado en nuestro país para ver la existencia de una afectación de una empresa ha sido en Antofagasta y eso fue en el segundo gobierno de Bachelet, y después de aquello no ha habido más muestreo.

Es complejo tener un caso frente a frente y que se relacione, de acuerdo con lo que plantea ella. Por eso, es importante

saber toda la cuestión que, además, tiene que ver con un tema de salud pública y los derechos de los pacientes que no pueden ser públicos. Por tanto, también tiene que haber ahí una situación bastante compleja.

Solo quiero decir eso, señora Presidenta. Creo que no hay que pasar por alto el testimonio de Erika en esta comisión.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Sí, me sumo a su reflexión, diputada, porque es impactante escuchar a alguien que esté siendo afectada, en este caso, por esta empresa, la cual no quiso venir a esta comisión porque dijeron que acá no íbamos a ser imparciales con ella. Pero, si la empresa no tiene nada que esconder y cree que hace las cosas bien, debería estar en esta mesa, como invitada, para que escuche estos casos. Vamos a suponer que los desconoce; vamos a suponer que no tienen idea de lo que está pasando en las regiones respecto de su empresa, a pesar de tener tantas sanciones.

Tiene la palabra la señora Patricia Rosales.

La señora **ROSALES**, doña Patricia (vecina de Isla de Maipo).- Señora Presidenta, solo quiero felicitar a Erika por su valentía de entregar su relato. La escuchaba y entiendo que, así como ella manifiesta, tiene que haber muchos más casos como el suyo.

El caso de Erika es muy importante porque, finalmente, refleja la magnitud del problema, y es muy complicada la afectación que hay en las personas. Ustedes vieron que en el sector donde se instaló la planta de tratamiento que les mostré hay gente de escasos recursos y que desconoce los síntomas que puedan presentar. Hay que decir que un estudio de agua cuesta, por parte baja, 300 mil pesos.

Desde ahí hay que ver cómo vamos gestionando la prevención en cuanto a los efectos secundarios que tienen relación con esta empresa en materia tratamiento de agua, la potable, porque -y corrijanme si es necesario- la encargada de entregar agua potable y sana era la empresa San Isidro. Solamente hace referencia a eso.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Vamos a conversar respecto de a quién lo derivamos. La diputada Ñanco señaló a la Bidema; es algo que no vamos a dejar estancado.

Solicito a los expositores que nos envíen todos los antecedentes que tengan, porque necesitamos hacer una carpeta contundente, demostrando todo lo que se ha expuesto en esta comisión.

Corresponde recibir al seremi de Salud Metropolitano, señor Benjamín Soto.

Tiene la palabra el señor Soto.

El señor **SOTO** (seremi de Salud Metropolitano).- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a los integrantes de la comisión investigadora, a las vecinas que se encuentran participando de la sesión por vía telemática y a la vecina presente.

Primero, manifestar mi preocupación por los relatos de las invitadas y le pido, Presidenta, que les solicite el contacto para comunicarnos con ellas, a fin de recabar más antecedentes de las situaciones que relatan, que, por supuesto, son muy preocupantes.

Respondiendo la consulta formulada, respecto de los servicios o agencias involucradas desde el diseño, fiscalización de las plantas de tratamiento de aguas servidas hasta las plantas que proveen el servicio de agua potable, son varias agencias. Por ejemplo, están el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de Energía, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y cada ministerio tiene distintos servicios que van supervisando todos los procesos.

En cuanto al tema de la otorgación de los permisos, desde que se constituyó el Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental fue presidido, primero por los intendentes y actualmente por las delegaciones presidenciales, que son los presidentes de la comisión, aparte del propio director del Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental. Ese es el procedimiento. El proceso de permisos sectoriales le compete incluso a los ministerios de Medio Ambiente y también de Transporte.

Cuando se autorizan todos estos tipos de proyectos se evalúa no solamente cuando están en régimen, sino también todo el período de construcción, que puede generar impacto tanto en materia de polución, por el tema de los camiones o por los mismos procesos que se desarrollan en la fase de construcción, que incluso implican a Energía.

Por lo tanto, cuando una empresa pasa por esos procesos, en la actualidad hay muchos servicios de cada ministerio sectorial que, además, tienen que cumplir con las distintas normativas. Por ejemplo, en el caso de las plantas de tratamiento de aguas servidas, la Superintendencia de Servicios Sanitarios, SISS; en el caso de las APR, las plantas de abastecimiento de agua potable rural, la DOH hace un trabajo importante para entregar los recursos necesarios para el abatimiento correcto del agua, pues debe tener un tratamiento para que sea potable.

Como seremi de Salud tenemos una parte importante. Por ejemplo, en la Región Metropolitana tenemos más de 100 APR, de los cuales hay un número identificado de plantas de tratamiento de agua rural que tienen parámetros críticos, altos índices de nitrato u otro tipo de componentes, los cuales tienen una fiscalización permanente y, además, enviamos esa información a la Superintendencia de Servicios Sanitarios o a otros servicios, los cuales van verificando esos índices.

Asimismo, tenemos plantas de agua potable rural en la Región Metropolitana y si no cumplen la normativa, se cierran. Ahí se genera un problema: cómo abastecer de agua a los vecinos y las vecinas. Al respecto, por lo menos desde que soy seremi, hemos vivido situaciones en las cuales se genera otra emergencia, que es cómo proveer de agua potable a un sector, que puede comprender muchas viviendas, lo que, además, se debe hacer con agua que cuente con la calidad y se transporte en camiones aljibe que cuenten con la autorización. En general, todo el proceso es una coordinación intersectorial entre municipios, la seremi, a veces Obras Públicas u otros sectores.

Si una planta no cumple, por supuesto, como seremi de Salud, tomamos todas las medidas, como cerrar una planta de agua potable rural cuando no cuenta con los parámetros correspondientes. Normalmente esas plantas de agua potable rural están a cargo de un directorio de la misma comunidad.

En ese sentido, desde que me he hecho cargo de la seremia de Salud, hemos tomado todas las decisiones pertinentes cuando se trata de garantizar la salud de las personas. Además, recibimos información a través de la Contraloría o de nuestros propios canales de reclamos cuando hay algo que no se cumple. Tenemos la obligación de hacerlo. O sea, aparte del monitoreo interno, también tenemos el canal de los reclamos que pueden hacer los vecinos a través de oirs.minsal.cl. Para nosotros es importante

tener la información lo más actualizada posible para actuar rápido, sobre todo cuando estamos hablando de un derecho fundamental, que es que las personas puedan consumir agua potable de la mejor calidad.

Dicho monitoreo nos permite supervigilar que efectivamente el agua potable que se brinda a través de estas plantas de abastecimiento de agua potable rural sea agua segura. En este minuto todas las plantas que hay en la Región Metropolitana son de agua segura; mañana puede que haya un indicador de un parámetro que sobrepasa los márgenes de seguridad y, por supuesto, tomaremos las medidas necesarias. Con el municipio correspondiente se da el aviso para que esa agua se corte hasta que se haga la inversión que corresponda para abatir esa agua, para que efectivamente pueda ser potable.

Las empresas sanitarias más grandes, por supuesto, tienen el deber de hacerlo, como Aguas Andina o cualquier otra empresa y, por supuesto, San Isidro. Aparte, pueden fiscalizar la Superintendencia del Medio Ambiente y la SISS en lo que respecta específicamente a la provisión de agua potable y, aparte, la fiscalización o los sumarios que ellos pueden determinar.

Nosotros también podemos hacer sumarios sanitarios cuando se pone en riesgo la salud de las personas. En este caso, que es la materia que nos convoca, se han hecho sumarios sanitarios a la empresa San Isidro, principalmente por aspectos que tienen que ver con la otra dimensión de lo que se ha conversado, que son las plantas de tratamiento de aguas servidas. Efectivamente, hay un sumario que tiene que ver con San Isidro, que se hizo cargo de una planta de tratamiento en el sector de Alto El Manzano, en Tilttil. Se trata de una planta de tratamiento de aguas servidas que no era de la empresa. San Isidro compró la gestión, el proceso de esa empresa y se había iniciado el sumario sanitario contra la empresa anterior, que fue la que vendió los derechos para administrar la planta. No obstante, como ellos se hicieron cargo de la planta, el sumario sanitario siguió respecto de San Isidro.

En general, tiene que ver con el tratamiento de los lodos, ya que en el producto final de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas tiene que haber una deshidratación final de estos lodos, que por lo menos debe quedar en el 70 por ciento para que se pueda disponer en un relleno sanitario. Y esa

gestión de los lodos tuvo problemas, por lo cual cursamos un sumario sanitario.

En la Planta de Tratamiento Padre Hurtado también existe un sumario sanitario, por los mismos motivos: por la gestión justamente de los lodos. Sin perjuicio de que, tal como decía la señora Patricia Rosales y lo que decía la señora Érica González, cuando se está frente a un delito ambiental por supuesto se puede recurrir a la Bridesma y, efectivamente, la fiscalía es la que toma parte cuando hay un delito ambiental o cuando una persona considera que estamos frente a un delito ambiental.

Sin perjuicio de eso, también tenemos atribuciones y podemos hacer sumarios sanitarios. Nos pueden, después me contacto con ella para tener más antecedentes, sobre todo, también con lo que contaba la señora Patricia, y hacer esa revisión. Yo rápidamente consulté con el equipo y particularmente no nos habían dejado reclamo en el sistema oirs.minsal.cl, donde efectivamente nos llegan los reclamos de la Región Metropolitana para hacer la debida fiscalización.

Ahora, con lo que usted ya contó, tomo conocimiento, vamos a hacer esta fiscalización, pero es muy importante transmitirle información a usted después de la sesión para conversar y para tener los canales.

Hay algunas plantas de Tratamiento de Aguas Servidas que, incluso, son de gestión municipal, donde hemos tenido muchas dificultades en algunas comunas de la Región Metropolitana y la mayoría de ellas han salido adelante con una mejor gestión. Y, por supuesto, ya sea público o privado, vamos a tener siempre la misma convicción, o sea, vamos a tomar todas las medidas sanitarias: si es que hay que multar o tomar medidas sanitarias más drásticas, las vamos a tomar como seremi de Salud para garantizar la salud de las personas de la Región Metropolitana. En eso vamos a ser bien firmes como lo hemos sido hasta ahora.

Es importante cuando se toma una medida sanitaria, por ejemplo, cuando se multa a una empresa privada, puede llegar hasta las mil UTM, que son 60 millones de pesos. Y, en este caso, se puede decretar hasta una prohibición de funcionamiento como en el caso de la provisión de aguas de las APR o este otro tipo de Planta de Tratamiento de Agua, es algo mucho más

complejo, porque, efectivamente, es necesario dar un tratamiento.

Por eso, en el caso de lo que comentaba la señora Patricia Rosales, vamos a revisar a fondo esa situación y, por supuesto, gestionar con las otras autoridades, ya sea con la Superintendencia de Servicios Sociales, con la que ya tenemos una comunicación, o con la misma delegación presidencial para que se puedan tomar todas las medidas, no solamente las que nos compete a nosotros como sector salud, que las vamos a tomar, sino que también del resto de las otras agencias.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Seremi, tengo una consulta. Acá, Érica era una mujer deportista, sana y que hoy está en estas condiciones. Habló de que nadie capacitó a la gente en caso de que tuviesen estos síntomas, que los pudieran anexar a esta planta o a la planta que fuese.

Ustedes, como seremia de Salud, ¿han trabajado en la prevención? Porque si ella era una mujer adulta, deportista, ¿qué pasa con nuestros niños? O sea, aquí está en juego la vida también de una población, de tener niños a futuro que van a desarrollar enfermedades. Me llama la atención que esta planta, teniendo tantas multas y muchas de ellas que no han sido pagadas, siga en funcionamiento.

Ahora último vimos lo que pasó con la empresa desaladora en los Molles, el 7 de febrero de 2024, donde la Superintendencia de Servicios Sanitarios evalúa la continuidad de la concesión de la Sanitaria San Isidro.

Estamos hablando de una sanitaria que no solamente en sus plantas de Tratamiento de Aguas Servidas está contaminando, no solamente está arriesgando la vida de las personas con su Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, sino que también con su empresa desaladora.

Creo que es importante desde el gobierno dar una señal clara de que estamos preocupados por el medioambiente, por la salud de nuestros ciudadanos y ellos, nuestros ciudadanos, hoy tienen la esperanza que este sea el gobierno que les va a dar solución a toda la vulneración de sus derechos que están viviendo en este momento.

Le pido seguir en contacto y que no quede solamente en fiscalización, fiscalización tras fiscalización. Creo que, si una empresa no es capaz de ser un buen vecino, no se deberían

dar los permisos tan fácilmente para seguir instalándose, por lo menos en las regiones de Chile o en nuestra Región Metropolitana. Nadie está en contra del progreso del país, nadie está en contra de las plantas de Tratamiento de Aguas Servidas que quizás, si llega una sequía muy importante, sean la solución también, pero las medidas de mitigación son importantes: el respeto hacia las comunidades, es importante.

Por lo tanto, espero que estemos en contacto permanente. La próxima semana esperamos ir a Labranza, vamos a estar en terreno, en Temuco, para ver cómo ha sido afectado Labranza. Tenemos muchas denuncias.

Cuando hablan de imparcialidad de los diputados, están equivocados. Estos casos nos hacen entender que el trabajo que debemos hacer aquí, es el legislativo, lo que nos llaman a hacer, que es representar, y aquí estamos representando a nuestra ciudadanía.

Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señora Presidenta, primero, sumarme a sus palabras, porque establece con claridad lo que está ocurriendo. Y también las diputadas que me antecedieron en el uso de la palabra, por su preocupación por situaciones que no se han resuelto.

Efectivamente, si bien hay algunos avances en normativa, pareciera ser que no hay voluntad política de hacer que las instituciones tengan que actuar, fiscalizar, establecer sumarios y estar más atentas con los planteamientos de la ciudadanía, porque los procesos de participación, por todos los que han expuesto, se han ejercido, pero han encontrado que se han quedado solo, que las instituciones no las han acogido y que las personas que les toca tomar decisiones no han actuado en los tiempos oportunos. Claramente usted expresa el conocimiento que tiene de la región, pero tal vez ha sido un poco tardío en las reacciones.

Sería importante asumir el compromiso con todas las que han expuesto, porque son situaciones que ameritan una revisión urgente y también tenemos que actuar, hacerlo mucho más operativo, sin tanta burocracia y es lo que la ciudadanía también ha expresado en las diversas sesiones de esta comisión en las salidas a terreno, pero ellos cifran una esperanza en que tengamos esa capacidad de actuar oportunamente.

Usted señaló que tomará contacto con cada una de las expositoras. Sería bien que eso se haga, pues haremos también el seguimiento correspondiente.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Entonces, vamos a insistir con el señor Javier Tampe. ¿Está o no está?

El señor **TAMPE** (jefe Asesoría Jurídica subrogante de la seremia de Salud de la Región de Los Lagos) [vía telemática].- Señora Presidenta, buenas tardes, ¿me escucha?

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Sí, queremos saber si usted es el concejal de la comuna de Padre Hurtado, porque no está anotado.

El señor **TAMPE** (jefe Asesoría Jurídica subrogante de la seremia de Salud de la Región de Los Lagos) [vía telemática].- No, señora Presidenta, lo que pasa es que esta convocatoria se había realizado a la seremia de Salud de la Región Metropolitana y por un tema interno de las distintas regiones igualmente se nos compartió el *link*, en este caso de la seremia de Salud de la Región de los Lagos, porque también entendemos que efectivamente San Isidro tiene jurisdicción en otros lugares y, de hecho, tiene concesión acá en la región.

Le pido la excusa por conectarme tarde, ya que tuve que viajar entre Puerto Montt y Puerto Varas. Pero la idea era tratar de anticiparse, porque desconocemos el procedimiento. A nosotros nos llegó muy encima la convocatoria y entendemos que ya se citó a Coquimbo y hoy a la autoridad de la Región Metropolitana. Desconozco si todavía se va a requerir la convocatoria del seremi de Salud de la Región de Los Lagos. Hablo en mi calidad de jefe del Departamento de Asesoría Jurídica subrogante, en representación de la seremia de Salud de la Región de Los Lagos.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- No hay problema, lo podemos citar para otra sesión. Ahora no lo habíamos citado, porque no lo teníamos en agenda, pero tenga por seguro que lo vamos a citar y con anticipación.

El señor **TAMPE** (jefe Asesoría Jurídica subrogante de la Seremia de Salud de la Región de Los Lagos) [vía telemática].- La instrucción fue más que nada estar atento a futuras convocatorias.

Muchas gracias.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Perfecto, gracias a usted.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 20:30 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.